

 AMMAR APPARELII	ACCIDENTE DE TRABAJO	
Código: SH-P-02	Fecha de emisión: 09/01/2025	Versión: 1.7

1. PROPÓSITO

Conocer los lineamientos a seguir cuando exista un accidente de trabajo en nuestra empresa, pudiendo investigar las causas que éste lo provocó y realizando las correcciones necesarias e integrar las estadísticas.

2. ALCANCE

Aplica a toda persona de la organización que sufra a causa o con ocasión del trabajo, un accidente.

3. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Responsabilidad	
Enfermero (a) Doctor (a)	- Dará al accidentado los primeros auxilios necesarios. - Mantendrá actualizados los medicamentos necesarios para atender las urgencias.
Gerencia de Capital Humano	- Deberá verificar y dar seguimiento a la aplicación efectiva del presente procedimiento. - Proporcionará los recursos necesarios para el desempeño efectivo del procedimiento.
Jefe de seguridad e Higiene	- Mantiene actualizado el formato SH-F-02.2 Matriz de Puestos vs EPP y asegura su implementación. - Entregar el EPP de acuerdo al formato SH-F-02.2 Matriz de Puestos vs EPP y registrar la asignación en el formato SH-F-02.3 Entrega de Herramienta y EPP. - Mantener actualizado el uso del formato SH-F-02.4 Estadística de Accidentes de Trabajo. - Revisar el presente procedimiento al menos una vez cada 2 años. - Capacitar al personal involucrado en el presente procedimiento al menos una vez al año y/o en cada actualización.
Autoridad	
Gerencia de Capital Humano	- Autoriza los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

4.1. CAUSAS DE LOS ACCIDENTES

- ✓ **Origen humano** (acción insegura): cualquier acción o falta de acción de la persona que trabaja, lo que puede llevar a la ocurrencia de un accidente.
- ✓ **Origen ambiental** (condición insegura): Cualquier condición del ambiente laboral que puede contribuir a la ocurrencia de un accidente.

 AMMAR APPARELII	ACCIDENTE DE TRABAJO	
Código: SH-P-02	Fecha de emisión: 09/01/2025	Versión: 1.7

4.2. PASOS A SEGUIR EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO

1. Presencia de un accidente	1.1 El responsable del área dará aviso de inmediato del accidente ocurrido al servicio médico, Capital Humano y Seguridad e Higiene.	Responsable del área
2. Evaluación del accidente	2.1 Los Servicios Médicos atienden y brindan los primeros auxilios al accidentado, realizan una valoración de la gravedad del accidente y de inmediato se lo comunica a Gerencia de Capital Humano y Seguridad e higiene. El personal Médico y/o Enfermero(a) proceden a realizar el Instructivo SH-I-02.1 Programa de prevención de contagio sanguíneo. 2.2 Los servicios médicos, Capital Humano y Seguridad e Higiene toman la siguiente decisión: - En caso de un accidente grave la empresa coordinará el traslado del accidentado a urgencia del IMSS más cercano u Hospital para que sea atendido de inmediato. Capital Humano Autoriza la salida del accidentado de manera inmediata. - En caso de un accidente leve o moderado se le brinda un tratamiento al accidentado por el servicio médico. 2.3 La decisión tomada se le notifica al supervisor y/o Jefe de área de inmediato.	Gerencia de CH Jefe S e H Enfermero(a) Doctor (a)
3. Investigación de accidentes	3.1 Seguridad e Higiene investigará los accidentes de trabajo y propondrá las acciones de mejora necesarias para evitar la ocurrencia. 3.2 El responsable del área dará seguimiento a la implementación de las mejoras propuestas.	Jefe de Seguridad e Higiene Responsable de área
4. Elaboración del reporte del accidente	4.1 Servicio médico y Seguridad e Higiene deberán realizar el reporte del accidente, mediante el formato SH-F-02.1 Reporte interno e inmediato en caso de accidente. 4.2 El Servicio médico, Seguridad e Higiene y Capital Humano revisarán el contenido del reporte para evaluar la magnitud del accidente. 4.3 En caso de un accidente de trabajo que genere días de incapacidad; Seguridad e Higiene realizará un reporte de	Jefe de seguridad e Higiene Enfermero(a) CH

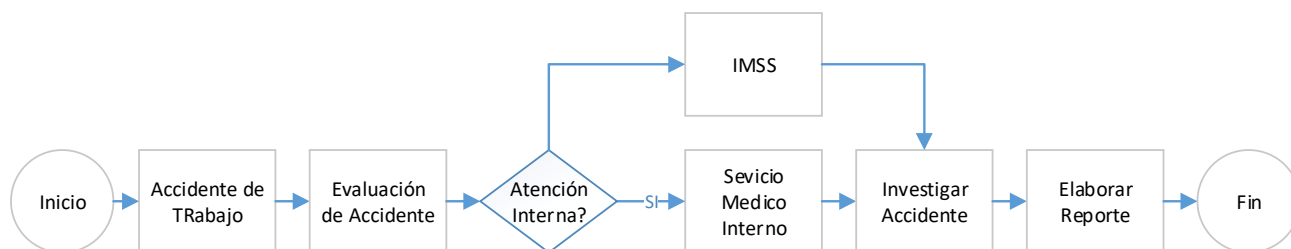
 AMMAR APPARELII	ACCIDENTE DE TRABAJO	
Código: SH-P-02	Fecha de emisión: 09/01/2025	Versión: 1.7

	notificación ante la STPS mediante el formato STPS-09-001-A "Aviso de accidentes de trabajo"	
5. Recabado de firmas	5.1 Servicio médico recaba las firmas de las partes involucradas requeridas en el formato de investigación SH-F-02.1 Reporte interno e inmediato en caso de accidente.	Enfermero(a) Doctor (a)
6. Seguimiento del Accidente	6.1 Después del accidente Interno llenar el formato SH-F-02.5 Seguimiento de Accidente Interno de Trabajo para asegurarse del cumplimiento del plan de acción descrito en el formato SH-F-02.4 Estadísticas de accidentes de trabajo.	Enfermero(a) Doctor (a) Seguridad e Higiene

4.3. INDICADORES QUE MIDEN LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

- [# de actos inseguros](#) = 0 casos
- [# de Condiciones inseguras](#) = 0 casos

5. DIAGRAMA DE FLUJO



6. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

ISO 45001 Sistemas de salud ocupacional y seguridad

NOM-001-STPS-1999 Condiciones de Edificios, Locales e Instalación en los centros de trabajo

NOM-017-STPS-2001 Equipo de protección personal - selección, uso y uso

NOM-025-STPS-1999 Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

7. DEFINICIONES

Accidente de Trabajo: Es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior o la muerte repentina producida en el ejercicio o con motivo del trabajo, cualquiera que sea el lugar y el tiempo en que se presente.

Accidentes de Trayecto: Son los ocurridos en el trayecto directo entre la habitación y el lugar de trabajo y viceversa.

Acto Inseguro: Conjunto de acciones realizadas por individuos que condicionan un aumento del riesgo de la presentación de un accidente.

 AMMAR APPARELII	ACCIDENTE DE TRABAJO	
Código: SH-P-02	Fecha de emisión: 09/01/2025	Versión: 1.7

Condición Insegura: Estado de riesgo que emanan las instalaciones, herramientas, maquinaria y puntos de operación, en que los asociados efectúan sus labores.

Equipo de protección personal: Equipo que utiliza el asociado para la protección de su integridad física para el desempeño de sus actividades, minimizando los riesgos que de ellos emanan.

Enfermedad de Trabajo: Todo estado patológico derivado de la acción continua de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se ve obligado a prestar sus servicios.

CH: Capital Humano

8. HISTORIAL DE REVISIONES

Versión	Fecha de modificación	Motivo del cambio
1.0	07/05/2012	✓ Creación del documento
1.1	28/05/2015	✓ Se actualizo el procedimiento en el punto 4.2 en la sección 2.2 ✓ Se agregaron los sub puntos 2.3 y 4.3 de la sección 4.2
1.2	30/08/2017	✓ Se agregó en la sección 3 Responsabilidad y Autoridad la frecuencia de revisión y entrenamiento del presente procedimiento. ✓ Se agregó el uso del formato SH-F-02.4 Estadística de Accidentes de Trabajo. ✓ Se agrega la sección 4.3 Indicadores de efectividad
1.3	19/11/2018	✓ Se agrega en la sección 4.2 la creación y uso del instructivo SH-I-02.1 Programa de prevención de contagio sanguíneo. ✓ Se actualiza el logo de la empresa.
1.4	16/04/2019	✓ Se actualiza en el punto 4.2, subpunto 4.3 la actualización del formato STPS-09-001-A "Aviso de accidentes de trabajo" para la notificación ante la STPS
1.5	28/10/2020	✓ Se agrega en la sección 4.2, en el apartado 6) Seguimiento del accidente y se crea el formato SH-F-02.5 Seguimiento de Accidente Interno de Trabajo.
1.6	09/01/2023	✓ Se revisa el presente procedimiento y se mantiene vigente toda la información.
1.7	09/01/2025	✓ Se actualiza la palabra Recursos Humano (RH) por Capital Humano (CH) en el contenido del documento.